Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 NOV 2026

Expediente N° 10.539/2016.-

Resolución N° CD-ORAN-438/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Ing. Verónica Natalia Vázquez, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones N° CD-NAT-168/2017 y N° D-NAT-1227/2017 se designa a la Ing. Verónica Natalia Vázquez, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura Climatología de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán, otorgándole licencia sin goce de haberes mediante Resolución N° D-NAT-226/2023, a partir del 01 de diciembre de 2022 y mientras dure la promoción o hasta nueva Resolución.

Que, Dirección General de Administración informa que por Resolución N° CD-NAT-306/2018 y N° D-NAT-1067/2018 se otorga a la Ing. Verónica Natalia Vázquez, Incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva en el cargo de referencia; incremento al cual no se le otorgó licencia sin goce de haberes.

Que, por Resolución N° CD-NAT-497/2022 y SO-806/2022, Expediente N° 19.090/2022, se Promociona Transitoriamente a la Ing. Verónica Natalia Vázquez, en el cargo de Profesor en la categoría de adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Climatología de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y en la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con incremento temporario de Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura Climatología de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán, a partir del 01 de diciembre de 2022 y dando por finalizadas sus funciones en el cargo de referencia a partir del 01 de octubre de 2026.

Que, en Reunión Ordinaria N° 14/2026 el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, dando lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar Licencia sin Goce de Haberes a la Ing. Verónica Natalia Vázquez, D.N.I. N° 26.232.753, en el incremento temporario de Dedicación Simple a Semiexclusiva, del cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Climatología de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán, a partir del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2026.-

ARTÍCULO 2°: Dar por finalizadas las funciones de la Ing. Verónica Natalia Vázquez, D.N.I. N° 26.232.753, en el incremento temporario de Dedicación Simple a Semiexclusiva, del cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Climatología de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán, a partir del 01 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 3°: Notificar a la interesada y cursar copia a Consejo Directivo, Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA